





PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.

Informe realizado por: ROSEMBER SILVA NIÑO Responsable de salud Ocupacional

Bogotá D.C., Noviembre de 2011







TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN JUSTIFICACIÓN

- 1. OBJETIVOS
- 2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
- 3. RESPONSABILIDADES
 - 3.1 Gerencia
 - 3.2 Coordinador del programa de salud ocupacional
 - 3.3 Trabajadores
- 4. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA
 - 4.1 Actividad económica
 - 4.2 Datos de identificación
 - 4.3 Número de trabajadores
 - 4.4 Jornada laboral
 - 4.5 Estructura organizacional
 - 4.6 Materia prima
 - 4.7 Seguridad social
 - 4.8 Misión
 - 4.9 Visión
- 5. POLITICAS DE LA EMPRESA
- 6. ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL
 - 6.1 Coordinación del programa de salud ocupacional
 - 6.2 Recursos humanos
 - 6.3 Recursos físicos y tecnológicos
 - 6.4 Recursos financieros
- 7. PANORAMA DE RIESGOS
 - 7.1 Generalidades
 - 7.2 Metodología







- 7.3 Marco teórico
- 7.4 Clasificación de los factores de riesgo
- 7.4.1 Físicos
- 7.4.2 Químicos
- 7.4.3 Biológicos
- 7.4.4 Psicolaboral
- 7.4.5 Ergonómicos
- 7.4.6 Seguridad

8. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUAPACIONAL

- 8.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo
- 8.1.1 Definición
- 8.1.2 Objetivos
- 8.1.3 Recursos
- 8.1.4 Actividades
- 8.1.4.1. Actividades generales
- 8.1.4.2. Actividades específicas
- 8.1.4.3. Vigilancia epidemiológica
- 8.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL
- 8.2.1 Definición
- 8.2.2 Objetivos
- 8.2.3 Recurso humano
- 8.2.4 Actividades
- 8.2.4.1 Actividades generales
- 8.3. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- 8.3.1. Definición
- 8.3.2. Objetivos
- 8.3.3. Recurso humano
- 8.3.4. Actividades
- 8.3.4.1. Actividades generales
- 9. COMITÉ VIGÌA DE SALUD OCUPACIONAL







- 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- 11. SEGUIMIENTO Y CONTROL







INTRODUCCIÓN

El Trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente.

Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza.

Si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

La salud ocupacional es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores del LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A. quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la organización posibilitan la prevención del riesgo profesional, es decir impedir la ocurrencia del accidente de trabajo y la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad profesional. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del colaborador sino sobre el medio ambiente y los activos de la organización, sean éstos materiales, equipos e instalaciones.

Las organizaciones **LAAX SERVICE SAS.** Y **LAAX S.A.** conscientes de su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus colaboradores como motor del desarrollo económico y social, implementará su Programa de Salud Ocupacional con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus colaboradores y el proceso productivo.

El Programa de Salud Ocupacional de **LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.** es un sistema de gestión a través del cual se planea, ejecuta y evalúan las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en nuestra organización.

Los recursos destinados al programa de salud ocupacional de la empresa tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los colaboradores, en relación con su trabajo, y a proteger a la empresa contra pérdidas.

Será un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo. El Programa de salud Ocupacional empresarial se regirá por las normas legales vigentes y la metodología técnica propia de la disciplina.







JUSTIFICACIÓN

El desarrollo industrial y los adelantos tecnológicos han traído consigo un aumento de los factores de riesgo en el ambiente laboral, aumentando las probabilidades de accidente de trabajo y enfermedad profesional en la población de colaboradores expuestos.

Las organizaciones LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A. implementarán el programa de Salud Ocupacional con la seguridad de que su aplicación le permitirá disponer de una herramienta de trabajo ágil, para el desarrollo de sus responsabilidades frente a los colaboradores, asegurando un ambiente laboral con factores de riesgo controlados, lo que trae consigo la disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, permitiendo así tener un ambiente laboral sano y seguro lo que disminuye las pérdidas materiales y económicas, incrementando además su productividad.







1. OBJETIVOS

- Identificar los Factores de Riesgo existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.
- Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los colaboradores en general.
- Ubicar y mantener al colaborador según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- Procurar una adecuada y oportuna atención médica en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional.







2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

MARCO LEGAL

La integridad de la vida y la salud de los colaboradores constituyen una preocupación de interés público, en el que participan el gobierno y los particulares (Ley 9/79).

El marco legal está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo y además por:

- Ley 9/79; por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.
- * Resolución 2400/79; Ministerio de trabajo, que establece el reglamento general de Seguridad e Higiene Industrial
- Decreto 614/84; por el que se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
- Resolución 2013/86; reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- ❖ Ley 100/93, Decretos 1295/94, 1771/94, 1772/94; organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.
- Decretos 1831 y 1832/94; determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.
- ❖ Resolución 1016/89; determina la obligatoriedad legal y ejecución permanente de los programas, reglamenta la organización funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos.

El programa de Salud Ocupacional de conformidad con la presente Resolución estará constituido por los siguientes subprogramas:

- Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo
- Subprograma de Higiene Industrial
- Subprograma de Seguridad Industrial
- Comité Vigía de Salud Ocupacional







3. RESPONSABILIDADES

- **3.1. GERENCIA:** El Gerente es el responsable del funcionamiento y operatividad del Programa de Salud Ocupacional, destinando los recursos Administrativos y financieros requeridos para tal fin y como tal sus funciones son:
 - Designar a los responsables del Programa de Salud Ocupacional empresarial
 - Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones y actividades de los subprogramas del Programa de Salud Ocupacional.
 - Adoptar y poner en marcha las medidas determinadas por el Programa de Salud ocupacional.
 - Responder ante los entes controladores de la Salud Ocupacional del país y la ARP correspondiente.
- **3.2. COORDINADOR DEL PROGRAMA:** La coordinación del programa de Salud Ocupacional, estará bajo responsabilidad de la persona designada por la Gerencia de la organización.

Sus responsabilidades son entre otras:

- Elaborar el Diagnóstico de Salud Ocupacional de la organización
- Programar y dar capacitación en lo referente a salud ocupacional, estilos de vida saludable y ambientes laborales sanos a la población trabajadora en general.
- Proponer a la Dirección, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan ambientes de trabajo saludables
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en las actividades que estos adelanten en la empresa o establecimientos de trabajo.
- Llevar registros y estadísticas de accidentes de trabajo. Enfermedad profesional, ausentismo e índice de lesiones incapacitantes I.L.I. elaborando la Vigilancia epidemiológica de la población trabajadora.
- Programar inspecciones periódicas a los puestos y áreas de trabajo para verificar los correctivos o acciones tomadas
- Dar a conocer a los colaboradores, las normas o procedimientos del Programa de Salud Ocupacional, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y el Reglamento Interno de trabajo.
- Promover conductas y comportamiento para establecer estilos de trabajo saludables y ambientes laborales sanos.







- Velar por el buen funcionamiento y marcha del equipo de Salud Ocupacional.
- Elaborar en conjunto con los coordinadores de áreas o departamentos, los protocolos y normas de bioseguridad por áreas de trabajo
- Elaborar el presupuesto del programa en asesoría del grupo administrativo

3.3. COLABORADORES

- Es responsabilidad de los colaboradores, cumplir con las normas y recomendaciones del Programa de Salud Ocupacional, Reglamento Interno de trabajo y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Participar de manera activa en las actividades y capacitación que lleve a cabo la organización.
- Participar de la ejecución, vigilancia y control de los puestos de Trabajo y del Programa de Salud Ocupacional.
- Utilizar los elementos de Protección Personal que la empresa le ha asignado y mantenerlos adecuadamente dándole el uso debido.







4. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

4.1. ACTIVIDAD ECONOMICA:

Laax S.A.: Prestar servicios de almacenamiento de mercancías.

Laax Service SAS.: Prestar servicios de almacenamiento de mercancías.

4.2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Razón social LAAX S.A.

Nit: **830.070.083-1**

Municipio: Bogotá

Dirección: Cra 106 No. 15 25 Lote 123 Mz 18

Teléfonos: 5 71 28 85 – 4 39 54 14
Representante Legal GILBERTO SILVA NIÑO

Razón social LAAX SERVICE SAS

Nit: **900.151.556-5**

Municipio: Bogotá

Dirección: Cra 106 No. 15 25 Lote 123 Mz 18

Teléfonos: 5 71 28 85 – 4 39 54 14 Representante Legal GILBERTO SILVA NIÑO

4.3. NUMERO DE COLABORADORES

En la actualidad en **LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.** Laboran 1 Mujeres y 4 hombres.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO:

LAAX SERVICE SAS.			
GÉNERO	LAAXSERVICE	LAAX S.A.	
FEMENINO	2	3	
MASCULINO	6	3	
TOTAL 8 6			



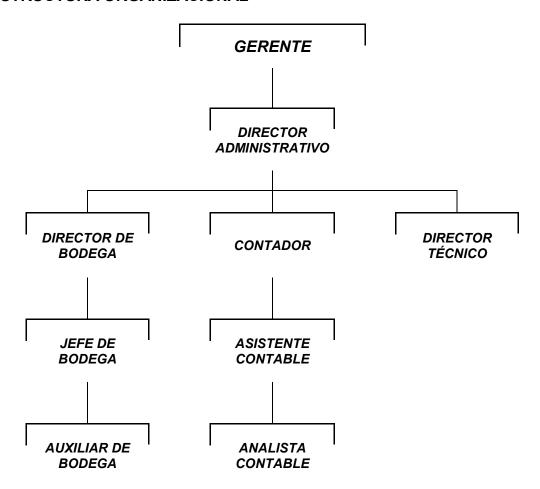




4.4 JORNADA LABORAL

El horario laboral es de: Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5.30 p.m. Sábados de 9:00 a 12:00m.

4.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



4.6 MATERIA PRIMA:

A continuación en el siguiente cuadro se describen todas las máquinas, equipos, herramientas y elementos con que trabajan los colaboradores de las organizaciones **LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.** Ya sea de manera directa y/o indirecta.







MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

PROCESO ADMINISTRATIVO	MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Servicios administrativos	Computadores	Herramientas manuales de oficina
	Teléfonos	Impresora, fax
Servicios operativos	Computadores	 Maquinaria Montacargas Gastos hidráulicos Ascensor Cuartos fríos Planta eléctrica Cámara fotográfica Código de Barras

4.7. SEGURIDAD SOCIAL

<u>SALUD</u>

EPS	LAAX SERVICE	LAAX SA
EPS FAMISANAR	1	1
SALUDCOOP	1	1
COMPENSAR	3	3
CRUZ BLANCA	2	
SALUD TOTAL		1
SALUD COLPATRIA	1	
TOTAL	8	6

<u>PENSIÓN</u>

PENSIONES	LAAX SERVICE	LAAX SA
PROTECCION	2	
ING	1	1
PORVENIR	2	3
SEGURO SOCIAL	1	1
COLFONDOS	2	
TOTAL	8	5

Contamos con una colaboradora que se encuentra pensionada, por lo tanto, no se afilia a pensión.







CAJA DE COMPENSACIÓN

CAJA DE COMPENSACION	LAAX SERVICE	LAAX SA
COLSUBSIDIO	8	6

A.R.P

ARP	LAAX SERVICE	LAAX SA
CIA DE SUGUROS		
BOLIVAR S.A.	8	6

Riesgos profesionales Según la actividad económica de la empresa el nivel de riesgo es I y II para los conductores de actividades peligrosas (conductor y mensajero)

4.8 MISIÓN

Prestamos óptimos servicios Logísticos de mercancías; fundamentados en la estricta aplicación de la normatividad vigente, a través de nuestros colaboradores que idóneamente brindan un servicio ágil, amable y honorable, con los recursos necesarios para proyectar beneficios y valores agregados a nuestros clientes internos y externos e igualmente a nuestros socios

4.9 VISIÓN

Seremos una organización reconocida nacional e internacionalmente por prestar efectiva y eficazmente los más óptimos servicios Logísticos de mercancías,

5. POLITICAS DE LA EMPRESA

LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A. Se encuentran ubicadas en la Cra. 106 15 25 Lote 123 Man 18, una de sus prioridades es la Implementación y desarrollo de un Programa de Salud Ocupacional el cual cuenta con el apoyo de la Gerencia y está encaminado a velar por el completo bienestar físico, metal y social de nuestros trabajadores, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados; para evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para bien de la empresa y de los trabajadores.

Es vital para nosotros como Organización brindarle a nuestro personal una







adecuada capacitación para evitar los accidentes en que nos podemos ver involucrados. Nos comprometemos a prevenir y corregir todos aquellos aspectos que en el ambiente laboral puedan generar efectos nocivos en sus trabajadores.

Los parámetros generales para cumplir el anterior propósito son:

- Capacitar al personal sobre todos los aspectos para prevenir una enfermedad o accidente de trabajo.
- Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Salud Ocupacional y Seguridad Integral.
- Procurar mantener el bienestar físico y mental de cada uno de los trabajadores de la empresa.
- Todos los niveles de dirección son responsables por mantener un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Todos los trabajadores son responsables por su seguridad, la del personal bajo su cargo y la de la empresa.
- El control de cualquier riesgo estará en primer lugar de prioridades en el desarrollo de actividades de cualquier trabajo.

GILBERTO SILVA NIÑO Representante legal

LAAX SERVICE SAS. Y **LAAX S.A.** brindan a sus colaboradores y al departamento de Salud Ocupacional el apoyo gerencial requerido con el fin de velar por el completo bienestar físico, mental y social de los colaboradores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales para bien de la empresa y de los colaboradores.

GILBERTO SILVA NIÑO Representante legal

5.1 PERFILES DE LOS CARGO DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES

Funciones del Gerente

Establecer y asumir las políticas de las actividades de Salud Ocupacional







- Asignar responsabilidades
- Determinar y verificar los objetivos buscados por el Programa
- ❖ Tomar decisiones y ocupar un lugar de liderazgo frente al Programa de Salud Ocupacional.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Salud Ocupacional.
- Determinar y asignar un presupuesto para el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional.

<u>Funciones del Coordinador del Programa de Salud Ocupacional (Director Administrativo)</u>

- Cumplir con las políticas establecidas para Salud Ocupacional
- ❖ Apoyar el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional
- Hacer cumplir las normas establecidas para los trabajadores y directivas
- ❖ Desarrollar, mejorar y preservar los adecuados métodos de trabajo
- Comunicar los logros y actividades desempeñadas dentro del Programa de Salud Ocupacional.
- Llevar el archivo y las estadísticas relacionadas con Salud Ocupacional
- Fomentar las buenas relaciones laborales en la compañía
- Liderazgo y ejemplo de actitud favorable frente al Programa

Funciones de todos los Colaboradores

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Conocer y ejecutar las actividades del Programa de Salud Ocupacional
- Cumplir con las normas establecidas
- Comunicar las inquietudes y efectuar sugerencias sobre el desarrollo de Programa.
- Colaborar con las directivas y el Comité Vigía de Salud Ocupacional en las actividades a desarrollar.
- Participar activamente en el desarrollo del Programa
- Ser responsable de la prevención de Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo.

Funciones del personal temporal, estudiantes y contratistas

- Cumplir con las actividades del Programa según las exigencias y políticas de la empresa.
- Cumplir con las normas de Prevención y Seguridad establecidas
- Colaborar con las directivas y el Comité Vigía, así como con el coordinador de Salud Ocupacional en las actividades a desarrollar.
- Participar con sugerencias e inquietudes en el desarrollo del Programa
- Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal y dotar de ellos a sus colaboradores (contratistas.)







Tener afiliados a sus colaboradores al Sistema General de Seguridad Social.

5.2 PROPÓSITOS

- Garantizar que las aptitudes Psico-fisiológicas del colaborador se adecuen a las funciones y responsabilidades propias del puesto de trabajo con el fin un máximo rendimiento, sin daño a su salud y/o a la de sus compañeros de trabajo.
- ❖ Eliminar, disminuir o minimizar la ocurrencia de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales y relacionadas con el trabajo, y en consecuencia reducir el ausentismo, costos de seguros, pérdida de tiempo laboral, así como mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral de la empresa.
- ❖ Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Salud Ocupacional, según la constitución política de 1991, el Código Sustantivo del Trabajo, el Manual Único de Incapacidades, Ley 9 de 1979, Decretos 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, y Decreto 1295 de 1994.

5.3 ESTRATEGIAS

- Considerar al trabajador como eje fundamental en las actividades de Prevención del Programa de Salud Ocupacional, por ello trabajaremos basados en la participación de todos, dictando y orientando así a la adquisición de normas de autocuidado.
- El apoyo mutuo y el trabajo mancomunado del personal directivo y de los trabajadores, cuyo resultado es el trabajo en equipo, será el pilar fundamental para el diagnóstico e implementación de medidas de control a los riesgos ocupacionales.
- La capacitación será una de las herramientas indispensables del Programa, pues permitirá la participación activa de los trabajadores en la minimización de los Factores de Riesgo presentes en cada puesto de trabajo.

El Comité Vigía de Salud Ocupacional, será un ente indispensable en la comunicación bidireccional para lograr el cumplimiento de los objetivos principales de todas las actividades que se planearán dentro del marco de la Salud Ocupacional.

6. ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL

6.1 COORDINACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

La coordinación del Programa de Salud Ocupacional del LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A. Estará a cargo en la coordinación de ROSEMBER SILVA NIÑO, Administrador.







6.2 RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos que garantizan el cumplimiento estricto y la planeación y programación de cada una de las actividades que se desarrollaran dentro del marco del Programa de Salud Ocupacional, con el apoyo de todos los miembros que conforman el Comité Vigía de Salud Ocupacional son: Rosember Silva Niño por parte del empleador y por parte de los trabajadores, Paulo Emilio Sánchez Suarez Se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y de ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo con profesionales experimentados en el tema, siempre orientados bajo las políticas administrativas de la compañía y la supervisión dinámica del Comité Vigía de Salud Ocupacional.

6.3 RECURSOS FISICOS Y TECNOLOGICOS

La organización cuenta con una sala en el cuarto piso para conferencias que consta de un tablero acrílico, Un televisor pantalla plana, un computador portátil y acceso a internet inalámbrico.

Cuando se requiera, la compañía reservará la sala de conferencias de zona franca:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	TIPO
Salón de conferencias	Zona Franca (alquilado)	locativo
Computador, video beam	Zona Franca (alquilado)	locativo

6.4 RECURSOS FINANCIEROS

La organización realizará capacitaciones en bodegaje y almacenamientos, así como de Salud Ocupacional.

Así mismo realizará los exámenes de ingreso y periódicos.

7. PANORAMA DE RIESGOS

INTRODUCCIÓN

El Diagnóstico de Condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Riesgo es una estrategia metodológica que permite recopilar y analizar en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación, localización, valoración y priorización de los Factores de Riesgo, existentes en el medio ambiente laboral, que permite su actualización periódicamente, con el fin de planificar las medidas







de prevención y control más convenientes y adecuadas.

Así mismo, es el instrumento que identifica y localiza los factores nocivos en un espacio de trabajo determinado y tiene como finalidad:

Servir como base para iniciar el análisis con el equipo de Salud Ocupacional. Implementar programas para el control de las lesiones ocupacionales en función de las prioridades observadas.

Permitir un análisis y seguimiento periódico de los riegos.

Evaluar la eficacia de las medidas de control aplicadas.

El proceso de recolección de datos para la elaboración del diagnóstico fue efectuado en OCTUBRE 2009 por Leidy Herrera Maldonado, Terapeuta Ocupacional – Especialista en Salud Ocupacional, en compañía del Señor Rosember Silva, delegado para realizar la coordinación de las actividades para el levantamiento de la información; este proceso y su tabulación constituyen el punto de partida para la formulación de actividades en cada una de las áreas del programa de Salud Ocupacional.

Se pretende con este trabajo establecer los criterios del Panorama de Factores de Riesgo de la empresa Laxx Service, mediante la selección inicial de un inventario general de riesgos, para luego determinar la consecuencia, el tiempo de exposición, la probabilidad y el número de trabajadores expuestos, obteniendo de esta forma el grado de peligrosidad de cada riesgo y la repercusión de éstos.

7.1. LUGARES DE TRABAJO INSPECCIONADOS

Para efectos de la realización del Panorama de General de Factores de Riesgo, se efectuó una vista a las instalaciones de **LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.**, ubicada en Cr 106 15-25 lote 123 Manzana 18.

7.1.1. PROCESOS ADMINISTRATIVOS y operativos

Se describen los procesos administrativos y operativos que se realizan en la empresa, objeto del presente panorama de factores de Riesgo.

Tabla 3. Descripción de procesos

PROCESOS	DESCRIPCIÓN	
Procesos operativos (auxiliares de bodega)	Desarrollo de actividades en bodega, como almacenamiento, embalaje, alistamiento de mercancía.	

7.1.2. MATERIALES







La siguiente es una relación de los principales materiales empleados por las empresas LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A. - BOGOTA.

Materiales:

Los materiales utilizados para estas tareas,

7.2. PRINCIPALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Se describen todas las máquinas, equipos, herramientas y elementos con que trabaja la empresa **LAAX SERVICE SAS.** Y **LAAX S.A.**ya sea de manera directa o porque se encuentren a su alrededor.

Tabla 4. Máquinas, equipos y herramientas

PROCESO ADMINISTRATIVO	MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	Cuarto frio	Cajas
Servicios operativos	Montacargas	Estantería
Servicios operativos	Gato hidráulico	

7.3. TURNOS Y HORARIOS DE TRABAJO

Se describen los turnos y horarios de trabajo de la empresa **LAAX SERVICE SAS.** Y **LAAX S.A.** relacionando los horarios de cada turno de trabajo, especificando si son turnos fijos o rotativos.

Tabla 5. Número de ocupantes por sector y horarios

ÁREA / SECTOR	HORARIO	PERSONAS
Auxiliar de bodega	7:30 a 12:00m 1:00 a 5:30	3

OBJETIVOS

Destacar la importancia del panorama de factores de riesgo para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional en las empresas.

Dar a conocer las bases técnicas, metodológicas, procedimientos y requerimientos que se contemplan en la elaboración del panorama.

El presente documento tiene como objetivo elaborar EL PANORAMA GENERAL







DE FACTORES DE RIESGO, de acuerdo con la Guía de Evaluación de riesgos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo "INSHT" de España, la Guía Técnica Diagnóstico de Condiciones de Trabajo Panorama de Factores de Riesgo de la ARP BOLIVAR y la Guía técnica 45 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC "Guía para el Diagnóstico de Condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Riesgo, su Identificación y Valoración", por las cuales se establecen los parámetros para el diseño del panorama general de factores de riesgo, incluyendo la identificación y valoración cualitativa de los mismos.

MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo y elaboración del panorama de riesgos es necesario conocer algunos conceptos que a continuación se describen:

Descripción de términos Básicos

ACCIDENTE DE TRABAJO: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, invalidez o muerte (Art. 9º Decreto 1295 de 1994).

ÁREA: Lugar que está siendo evaluado y donde se lleva a cabo una actividad, cuyos trabajadores comparten riesgos con características comunes de exposición. Si este último punto no se cumple, se deben considerar dos riesgos diferentes pues las probabilidades de ocurrencia del evento varían.

CONSECUENCIA: Es la alteración o efecto más probable en el estado de salud de las personas y en los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo en las condiciones específicas de la empresa.

ENFERMEDAD PROFESIONAL: Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el Gobierno Nacional.(Art. 11 Decreto 1295 de 1994).

EXPOSICIÓN: frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo. Para calcularla se puede considerar el tiempo promedio diario en horas de exposición o el tiempo semanal acumulado, según el caso.

FACTOR DE PONDERACIÓN: se establece con base en los grupos de usuarios de los riesgos que posean frecuencias relativas proporcionales a los mismos.

FACTOR DE RIESGO: todo elemento (condición o acción) con capacidad







potencial de producir un daño en quien está expuesto a él y cuya presencia o variación, modifica la probabilidad de ocurrencia del daño.

FUENTE DE RIESGO: Condición o acción que genera el riesgo.

GRADO DE PELIGROSIDAD: indicador que refleja las condiciones de probabilidad de exposición a un factor de riesgo y de presencia de los efectos adversos esperados.

GRADO DE REPERCUSIÓN: indicador que refleja la incidencia del riesgo en la población expuesta.

GRADO DE RIESGO: es el resultado numérico de comparar el nivel medido de exposición a un factor de riesgo dado sobre el nivel máximo permitido para el mismo.

NÚMERO DE EXPUESTOS: Es el número usual de trabajadores o usuarios del área que pueden verse afectados, directa o indirectamente, por el factor de riesgo.

PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO: herramienta de detección en salud ocupacional; donde se identifican, ubican, valoran y ordenan los factores de riesgo presentes en una empresa, considerando la localización y probabilidad de ocurrencia de un evento determinado, con fines de prevención y control. Resulta en el diagnóstico de las condiciones de trabajo.

PROBABILIDAD: posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

RIESGO: es la contingencia o proximidad de un daño en el lugar de trabajo resultante de las modificaciones ambientales provocadas por el hombre y su trabajo con consecuencias negativas.

SISTEMA DE CONTROL ACTUAL: medidas implementadas en la empresa con el fin de controlar o minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

SISTEMA DE CONTROL SUGERIDO: son las medidas para el control del factor de riesgo que la empresa no ha puesto en práctica o que se consideran insuficientes y que se sugiere sean implementadas considerando la magnitud de los riesgos reales o potenciales.

7.4. METODOLOGÍA

La metodología empleada para realizar el panorama general de factores de riesgo se basó en la identificación general de riesgos, su evaluación, análisis y







priorización de los riesgos, aplicando para ello una escala cualitativa y cuantitativa de cada uno de los factores de riesgo identificados; así mismo se realizó de una manera participativa, o sea, que tanto trabajadores como los encargados del programa de salud ocupacional de la empresa participaron de manera activa.







7.5. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	7.5.1. 3.3 CLASIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DE ACUERDO A LAS			
CONDICIONES DE TRABAJO A QUE HACEN REFERENCIA.				
3.3.1	Condiciones de Higiene		Principales fuentes generadoras	
3.3.1.1	Factores de riesgo físico	Podemos definirlos como toda energía presente en los lugares de trabajo que de una u otra forma pueden afectar al trabajador de acuerdo a las características de transmisión en el medio.		
	1) Energía Mecánica	Ruido	Plantas generadoras Plantas eléctricas Pulidoras Esmeriles Equipos de corte Equipos neumáticos, etc.	
		Vibraciones	Prensas Martillos neumáticos Alternadores Fallas en maquinaria (Falla de utilización, falta de mantenimiento etc.) Falta de buen anclaje.	
		Presión barométrica (alta o baja)	Aviación Buceo, etc.	
	2) Energía térmica	Calor	Hornos Ambiente	
		Frió	Refrigeradores Congeladores Ambiente	
	Energía electromag- nética	Radiaciones ionizantes:	Equipos y fuentes naturales generadoras de rayos: X, gama, beta, alfa y neutrones	
		Radiaciones no ionizan-tes:	Sol Lámparas de vapor de mercurio Lámparas de gases Flash Lámparas de hidrógeno Arcos de soldadura Lámparas de tungsteno y halógenas Lámparas fluorescentes, etc.	
	Condiciones de Higiene		Principales fuentes generadoras	







		Radiación visible: Radiaciones infrarrojas:	Sol Lámparas incandescentes Arcos de soldadura Tubos de neón, etc. Sol Superficies muy calientes Llamas, etc.
		Microondas y radiofre-cuencia:	Estaciones de radio, emisoras de radio y T.V Instalaciones de radas Sistemas de radiocomunicaciones
3.3.1.2	Factores de riesgo químico Se define como toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas. Los factores de riesgo químico los clasificamos en:		
	Aerosoles Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones estándares establecidas.	Particulado: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Polvos: orgánicos, inorgánicos, metálicos, fibras:	Cerámica Cemento Madera Harinas Soldadura
		Líquidos. Nieblas Rocíos	Ebullición Limpieza con vapor de agua, etc. Pintura







	2) Gases y Vapores Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. 3)Humos: Son formados cuando los materiales sólidos se evaporan a altas	carbono Oxidos nitrosos Cloro y sus derivados	Fabricación y reparación de motores de combustión interna. Garajes. Industria química en general. Industria plástica. Industria y talleres electrónicos Procesos de enfriamiento. Pinturas, plateados, etc Fabricación de termómetros. Estudio de suelos. Talleres de pintura. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc.
	temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente.		Humos de combustión Humos metálicos
	Condiciones de Higiene		Principales fuentes generadoras
3.3.1.3	Factores de riesgo biológico: Se refiere a un grupo de microorganismos vivos, que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc	Vegetales Fungal Protista	Mordeduras Picaduras Pelo, plumas, etc. Elementos contaminados Polvo Polen Esporas fúngicas Micotoxinas.
3.3.2	Condiciones sicolaborales		
3.3.2.1	Factores de riesgo sicolaborales: Son aquellos que se generan por la interacción del trabajador con la organización inherente al proceso, a las modalidades de la gestión administrativa, que pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, alteraciones de la conducta, el comportamiento del trabajador y reacciones fisiológicas. 1) Contenido de la tarea		Trabajo repetitivo o en cadena
	,		Monotonía Ambigüedad del rol Identificación del producto







	2) Organización del tiempo de trabajo		Turnos Horas extras Pausas - descansos Ritmo (control de tiempo)
	3) Relaciones humanas		Relaciones jerárquicas Relaciones cooperativas Relaciones funcionales Participación (toma de decisiones, opiniones)
	4) Gestión		Evaluación del desempeño Planes de inducción Capacitación Políticas de ascensos Estabilidad laboral Remuneración.
3.3.3	Condiciones ergonómicas. Son aquellos generados por la inadecuada relación entre el trabajador y la máquina, herramienta o puesto de trabajo		
	1) Carga estática Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros.		De pie Sentado Otros
	2) Carga Dinámica Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.).	Esfuerzos:	Desplazamientos (con o sin carga) Al dejar cargas Al levantar cargas Visuales Otros grupos musculares
		Movimientos: Cuello Extremidades superiores Extremidades inferiores Tronco	Diseño puesto de trabajo: Altura planos de trabajo Ubicación de controles Sillas Aspectos espaciales Equipos Organización del trabajo: Secuencia productiva Tiempo de trabajo Peso y tamaño de objetos.
3.3.2	Condiciones de Seguridad		







3.3.2.1	Factores de riesgos mecánicos:Son generados por aquellas condiciones peligrosas originados por máquinas, equipos, objetos, herramientas e instalaciones; que al entrar en contacto directo generan daños físicos, como golpes, atrapamientos, amputaciones, caídas, traumatismos y/o daños materiales		Herramientas manuales Equipos y elementos a presión Puntos de operación Manipulación de materiales Mecanismos en movimiento
3.3.2.2	Factores de riesgos eléctricos Al entrar en contacto con los trabajadores que no posean ningún tipo de protección puede provocar lesiones, quemaduras, shock, fibrilación ventricular, etc.	Alta tensión Baja tensión Estática	Conexiones eléctricas Tableros de control Transmisores de energía, etc Están constituidos por la exposición a sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones energizadas, alta tensión, baja tensión, energía estática, subestaciones eléctricas, plantas generadoras de energía, redes de distribución, cajas de distribución, interruptores, etc.
3.3.2.3	Factores de riesgos locativos Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales.	Edificaciones Bodegas	Superficies de trabajo Sistemas de almacenamiento Distribución de áreas Falta de orden y aseo Estructuras e instalaciones como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización
3.3.2.4	Factores de riesgos físicos		Deficiente iluminación Radiaciones Explosiones Contacto con sustancias
3.3.2.5	Factores de riesgo químico		Almacenamiento Transporte Manejo productos químicos.

7.6. METODOLOGÍA PARA ELABORACIÓN DEL PANORAMA DE RIESGOS

A continuación se muestran los pasos básicos para el levantamiento del panorama de riesgos.







7.7. LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

Se realiza a través de una inspección exhaustiva por las instalaciones, identificando los factores de riesgo existentes en cada área o puesto de trabajo, mediante una guía de recolección de datos, en la que encuentran las siguientes casillas que a continuación se describen:

Código: En esta casilla se coloca la letra A, cuando el riesgo a analizar afecta a todo el personal del área o sección, la letra B, cuando el riesgo afecta a un puesto de trabajo específico.

Riesgo: Se determina según la clasificación anteriormente descrita (físico, químico, biológico, etc.).

Factor de Riego: En esta casilla se describe específicamente el agente de riesgo. Ej. Ruido, iluminación, gases y vapores, eléctrico, etc.

Fuente: En esta casilla se determina la condición o sitio que genera el factor de riesgo presente (motor, luminaria, máquina, etc.).

Factor Condicionante: Son condiciones del entorno, por actitudes de trabajadores o del nivel administrativo que contribuyen a la potencializarían del riesgo. Ej. Mal anclado, soportes inadecuados, falta de mantenimiento, calidad del material, etc.

Momento Crítico: Es el instante, lugar donde el riesgo se torna más alto. (Al prender el motor, al alimentar la máquina, a las 10:00 a.m., etc.).

Posibles Consecuencias: En esta casilla se determinan las posibles lesiones en el trabajador, daños a las instalaciones, maquinaria, equipos y medio ambiente. (Amputación de miembro superior, pérdida de tiempo, daño a la materia prima, etc.).

Número de Trabajadores Expuestos: Indica el número de trabajadores directamente expuestos al riesgo.

Tiempo de Exposición: Indica el tiempo real de exposición al riesgo.

Tipo de Consecuencia: determina si la consecuencia al estar expuesto a un riesgo afecta a las Personas (P) o Equipos y Activos (EA).

Valoración de AT: (se utiliza la metodología que se describe en el numeral 3.2).

Valoración de EP: (se utiliza la metodología que se describe en el numeral 3.2). Medición de Nivel: En esta casilla se coloca el valor del grado de riesgo previa







medición del contaminante y comparación con el valor permitido, la valoración será con equipos e instrumentos de Higiene Industrial. Para aquellos riesgos que no se tiene la medición se colocará la sigla ND (No Disponible), para los que no es posible medirse se colocará la sigla NA (No Aplica).

Recomendaciones Cod: En esta casilla se colocará un código numérico consecutivo de acuerdo a un listado (anexo) de recomendaciones y sugerencias dadas por el consultor para los riesgos detectados.

7.8. VALORACIÓN Y DEFINICIÓN DE PRIORIDADES

Una vez identificados los factores de riesgo es necesario dar una valoración a cada riesgo con el fin de obtener datos objetivos, definir un orden de prioridades y establecer métodos de control y/o eliminación de los mismos.

Para valorar los riesgos de una manera más objetiva es necesario dividirlos en dos grandes grupos que son: Los riesgos que generan **ACCIDENTE DE TRABAJO** y los que pueden generar **ENFERMEDAD PROFESIONAL.** Los riesgos que generan accidentes de trabajo no los podemos medir directamente y se clasifican en el área de seguridad industrial (Riesgos locativos, mecánicos, eléctricos).

Por tal motivo, para realizar la valoración a estos riesgos se utiliza el método de asistencia de Riesgos. (RISK ASSESSMENT METHOD), el cual evalúa los riesgos teniendo en cuenta la potencialidad de los mismos:

Pérdidas en la salud y seguridad de los operarios. Pérdidas en equipos y activos.

Para calcular el valor de Probabilidad de ocurrencia se tienen en cuenta los siguientes datos:

Posible Exposición

- 1. Continuo
- 2. Con frecuencia diaria
- 3. Ocasional (una vez por semana)
- 4. Poco usual (una vez por mes)
- 5. Raro (pocas veces al año)
- 6. Muy raro (anual o menor)

Posible Ocurrencia

- 1. Muy posible (ocurrió /es posible)
- 2. Posible (puede ocurrir)
- 3. Raro (pero posible)
- 4. Muy raro



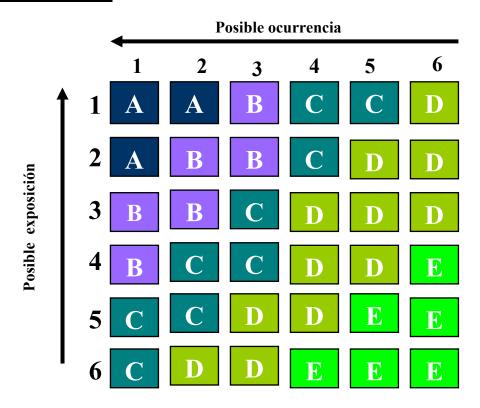




- 5. Muy improbable
- 6. Prácticamente imposible

Para hallar la PROBABILIDAD se combina el valor de las anteriores variables en la siguiente matriz

Matriz de probabilidad



La letra resultante se entiende de la siguiente forma:

PROBABILIDAD

- A. Común de ocurrencia Repetida.
- B. Es conocido que pueda ocurrir u ocurrió.
- C. Puede ocurrir.
- D. No es esperable que ocurre.
- E. Prácticamente imposible.

Para calcular el riesgo Potencial se relaciona el valor de la consecuencia (personas o equipos y/o activos) con el valor de la Probabilidad hallado en la matriz de riesgo.

Consecuencias para personas o equipos y/o activos.







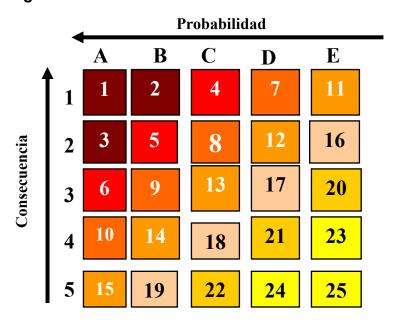
PERSONAS (P)

VALOR	CONSECUENCIA (P)
1	Fatal, numerosas víctimas
2	Una Muerte
3	Lesiones con incapacidades permanentes.
4	Lesiones con incapacidades no permanentes.
5	Lesiones leves sin días perdidos.

EQUIPOS Y ACTIVOS (EA)

	70 1 710 11 700 (271)	
VALOR	CONSECUENCIA (CA)	
1	Daños y/o pérdidas superiores al 80% del capital de la	
	empresa	
2	Daños y/o perdidas entre el 61% y 80% del capital de la	
	empresa	
3	Daños y/o perdidas entre el 31 y 60% del capital de la	
	empresa	
4	Daños y/o perdidas entre el 10 y 30% del capital de la	
	empresa	
5	Daños y/o perdidas inferiores al 10% del capital de la	
	empresa	

Matriz de Riesgo

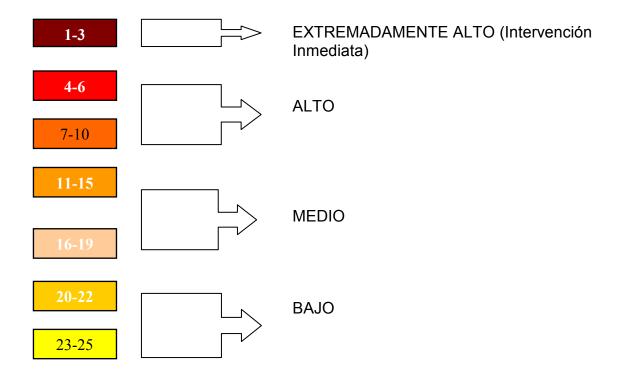








La valoración del riesgo se entiende así



Para valorar aquellos factores de riesgo que generan ENFERMEDAD PROFESIONAL (físico, químicos, ergonómico, biológico, etc.) tenemos en cuenta la siguiente escala de acuerdo al factor de riesgo.

lluminación

Alto Ausencia de luz natural, deficiencia de luz artificial con sombras evidentes y dificultad para leer.

Medio Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad o intensidad luminosa excesiva

Bajo Ausencia de sombras.

Ruido

Alto No escuchar una conversación a tono normal a una distancia de 40 cm. - 50 cm

Medio Escuchar la conversación a una distancia de 2 metros en tono normal.

Bajo No hay dificultad para escuchar conversación a tono normal a más de 2 metros.

Radiaciones ionizantes

Alto Exposición frecuente (una vez por jornada o turno o más) Medio Ocasionalmente y/o vecindad.







Bajo Rara vez casi nunca sucede la exposición

Radiaciones no ionizantes

Alto Seis horas o más de exposición por jornada o turno Medio Entre dos y seis horas por jornada o turno Bajo Menos de dos horas por jornada o turno

Temperaturas extremas

Alto Percepción de calor o frío luego de permanecer 5 minutos en el sitio Medio Percepción de algún disconfort luego de permanecer 15 minutos en el sitio.

Bajo Sensación de confort térmico

Vibraciones

Alto Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo. Medio Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo. Bajo Existencia de vibraciones que no son percibidas.

Polvos y humos

Alto Evidencia de material particulado depositado en sobre una superficie previamente limpia al cabo de 15 minutos.

Medio Percepción subjetiva de emisión de polvo sin deposito sobre superficies pero si evidenciables en luces, ventanas rayos solares.

Bajo Presencia de fuentes de emisión de polvos sin la percepción anterior.

Gases y vapores detectables organolépticamente

Alto Percepción de olor a más de tres metros del foco emisor.

Medio Percepción de olor entre 1 y 3 metros del foco emisor.

Bajo Percepción de olor a menos de un metro de la fuente de emisión

Gases y vapores no detectables organolépticamente

Cuando en el proceso que se valora existe un contaminante no detectable organolépticamente se considera en grado medio en atención a sus posibles consecuencias.

Líquidos

Alto Manipulación productos químicos líquidos varias veces durante jornada laboral.

Medio Una vez por jornada o turno.

Bajo Rara vez u ocasionalmente se manipulan líquidos.

Virus

Alto Zonas endémicas de fiebre amarilla, dengue o hepatitis con casos positivos en los trabajadores en el último año. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes o exposición a virus altamente patógenos con casos en el último año.







Medio Igual al anterior pero sin casos en el último año. Bajo Exposición a virus no patógenos sin casos de trabajadores.

Bacterias

Alto Consumo o abastecimiento de agua sin tratamiento físico - químico. Manipulación de material contaminado y/o pacientes con casos de trabajadores en el último año

Medio Tratamiento físico - químico del agua sin pruebas en el último semestre. Manipulación de material contaminado y/o pacientes sin casos en el último año Bajo Tratamiento físico - químico del agua con análisis bacteriológico periódico. Manipulación de material contaminado y/o pacientes sin casos anteriormente.

Hongos

Alto Ambiente húmedo y/o manipulación de muestras o material contaminado y/o pacientes con antecedentes de micosis en los trabajadores.

Medio Igual al anterior, sin antecedentes de micosis en el último año en los trabajadores.

Bajo Ambiente seco y manipulación de muestras o material contaminado sin casos previos de micosis en los trabajadores.

Sobrecarga y esfuerzos

Alto Manejo de cargas superiores a 25 Kg. y/o un consumo necesario de más de 900 cal/ jornada.

Medio Manejo de cargas entre 15 Kg. y 25 Kg. y/o un consumo necesario entre 601 y 900 K cal /jornada.

Bajo Manejo de cargas menores de 15 Kg. Y/o un consumo necesario de menos de 600 K cal /jornada.

Diseño del puesto de trabajo

Alto Puesto de trabajo que obliga al trabajador a permanecer siempre de pie.

Medio Puesto de trabajo sentado, alternando con la posición de pie pero con mal diseño del asiento

Bajo Sentado y buen diseño del asiento.

Monotonía

Alto Ocho horas de trabajo repetitivo y solo o en cadena.

Medio Ocho horas de trabajo repetitivo y en grupo.

Bajo Con poco trabajo repetitivo.

Sobretiempo

Alto Más de doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.

Medio De cuatro a doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.

Bajo Menos de cuatro horas semanales.







Carga de trabajo

Alto Más del 120% del trabajo habitual. Trabajo contra reloj. Toma de decisión bajo responsabilidad individual. Turno de relevo 3x8.

Medio Del 120% al 100% del trabajo habitual. Turno de relevo 2x8.

Bajo Menos del 100% del trabajo habitual. Jornada partida con horario flexible. Toma de decisión bajo responsabilidad grupal.

Atención al público

Alto Más de un conflicto en media hora de observación del evaluador. Medio Máximo un conflicto en media hora de observación del evaluador. Bajo Ausencia de conflictos en media hora de observación del evaluador.

7.9. REPERCUSIÓN DEL RIESGO

Una vez establecida la valoración consideramos la población afectada por cada riesgo a través del grado de repercusión, el cual refleja la incidencia de un riesgo con relación a la población expuesta.

Para determinar el grado de repercusión se establece un porcentaje de trabajadores expuestos y a cada porcentaje se le da un factor de ponderación.

Porcentaje de trabajadores expuestos	Factor de Ponderación
1 a 20 %	5
21 a 40%	4
41 a 60%	3
61 a 80%	2
81 a 100%	1

Entonces el Grado de repercusión para AT será igual al Factor de Ponderación x El valor del Riesgo Potencial.

El resultado se compara con la siguiente tabla.

Grado de Repercusión AT

GR ALTO	GR MEDIO	GR BAJO
1-30	31-99	100-125

Para riesgos que generan Enfermedad Profesional la Repercusión del Riesgo se determina de la siguiente forma:

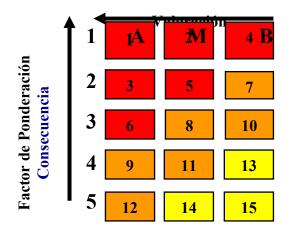
Se coloca la letra respectiva al valor del riesgo Alto, Medio, Bajo y se relaciona con el factor de ponderación en la siguiente matriz de valoración.







A1, B2, etc.





7.8. DESARROLLO DEL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO

Con el fin tener una presentación global de los principales riesgos encontrados en la empresa **LAAX SERVICE SAS Y LAAX S.A**, se presentan los resultados en los siguientes cuadros en el archivo adjunto en Excel.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Teniendo en cuenta la inspección realizada y la información recolectada en la empresa LAAX SERVICE SAS Y LAAX S.A se determinan las recomendaciones pertinentes para eliminación y/o minimización de los riesgos, en él se establecen medidas correctivas para la fuente, el medio y/o el trabajador.

NOTA ACLARATORIA: El número de la recomendación corresponde al consecutivo de la numeración de la matriz de las tablas del panorama general de factores de riesgo, por lo tanto esta numeración deber ser tenida como referencia y verificada en la columna COD. RECOMENDACIÓN de dichas tablas. Aunque frente a cada riesgo en el cuadro de Excel aparece de forma más detallada y enfocada la recomendación para cada factor de riesgo.







7.8.1. PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Es importante que la empresa dentro del programa de salud ocupacional desarrolle un programa de estilos de vida saludable; donde la premisa central es el autocuidado, El término autocuidado significa: cuidarse a sí mismo. El autocuidado es un mecanismo innato de supervivencia e indispensable para la vida de las personas y la sociedad. El autocuidarse y cuidar a los demás contribuye a promover y desarrollar aquello que hace vivir a las personas y a los grupos. Es así como cuidar representa un conjunto de actos de vida que tiene por objetivo hacer que ésta se mantenga, continúe y se desarrolle.

Los estilos de vida saludable en el trabajo son patrones de comportamiento valores y forma de vida, que se representan en las practicas diarias y hábitos

Algunos factores protectores que se reflejan en un estilo de vida saludable son:

- Promover la convivencia, solidaridad, tolerancia y negociación.
- Capacidad de autocuidado.
- Seguridad social en salud y control de factores de riesgo como obesidad, vida sedentaria, tabaquismo, alcoholismo, abuso de medicamentos, estrés, y algunas patologías como hipertensión y diabetes.
- Ocupación de tiempo libre y disfrute del ocio.
- Comunicación y participación a nivel familiar y social.
- Accesibilidad a programas de bienestar, salud, educación, culturales, recreativos, entre otros.
- Seguridad económica.

Algunas estrategias para la estructuración del programa:

- a) Partir de una actividad de comunicación e información.
- b) Evaluación de condiciones de salud y entorno.
- c) Optimizar Recursos (EPS, CAJA DE COM FA., ARP, Recursos propios, Programas de Vigilancia Epidemiológica, Sistemas de Gestión, Programa de Salud Ocupacional).
- d) Énfasis en actividades que promuevan autoestima, empoderamiento, transferencia de responsabilidad, actividades acción-participación,







incentivos. Algunas capacitaciones para estilos de vida saludable son: Higiene postural, Pausas activas, orden y aseo.

e) Los resultados de esto son: Bienestar desarrollo sostenible, mejor clima laboral, productividad, rentabilidad, Tener satisfacción con la vida.

1.1 PAUSAS ACTIVAS

Se conoce como Pausas Activas o Gimnasia Laboral aquellos períodos de recuperación que siguen a los períodos de tensión de carácter fisiológico y psicológico generados por el trabajo.

El programa de Gimnasia Laboral se utiliza para el mejoramiento en la calidad de nuestra vida, se ha venido implementando todas las mañanas antes de iniciar labores, y en intervalos de cada dos horas, durante el turno de ocho horas laborales con una duración entre 5 y 7 minutos cuando se manejan cargas, es importante hacer de esta actividad un hábito de vida.

Es importante crear hábitos de ejercicio, a través de un software, o diferentes imágenes de ejercicios, publicas para cada día, los ejercicios a implementar deben corresponder a la actividad laboral, es decir dirigidos a las partes del cuerpo donde se generen mayor movimiento.

OBJETIVOS

- 1. Crear conciencia respecto a que la salud (autocuidado).
- 2. Prevenir desordenes psicofísicos causados por la fatiga física y mental.
- 3. Evitar la monotonía durante la jornada laboral

1.2 HIGIENE POSTURAL

Es importante llevar a cabo un programa dirigido según la actividad del puesto de trabajo y llevar a cabo una revisión de los puestos de trabajo donde se presenten inadecuadas posturas, por el diseño del puesto de trabajo o los elementos utilizados en el mismo.

Se debe evitar la fatiga muscular, el cansancio por las Posturas incorrectas ante, la manipulación de materiales incluye varias etapas:

- Alcanzar la carga inclinándose o arrodillándose.
- Levantar la carga.







- Transferir el peso del objeto a una postura de carga.
- Transportar la carga hasta el lugar deseado.
- Depositar la carga: bajándola al suelo, arrojándola o dándosela a otro trabajador.

Normalmente, el levantamiento de materiales pesados requiere un esfuerzo súbito importante. Además muchas veces se trabaja en superficies irregulares, resbaladizas o duras.

Para el levantamiento de cargas:

- 1. Planificar la carga.
- 2. Colocar los pies: que genere equilibrio y estabilidad.



3. Adoptar postura de levantamiento: no girar nunca el tronco.



4. Agarre firme y levante.

7.9. SEÑALIZACIÓN

La falta de señalización para la ruta de evacuación, puede causar daños considerables si no se previene para el momento de una emergencia, por esto es importante que la empresa realice: la Divulgación del plan de emergencias, rutas de evacuación, planos de rutas, simulacro de emergencias con tiempos de evacuación.

Conformación del grupo de brigadistas capacitación a estos en uso de extintores, primeros auxilios, en medios operativos en emergencia

Mientras funcione el montacargas, en alguna área de la bodega el acceso a esa área debe restringir con cintas.







Las personas que no pertenecen a la empresa y ingresen a la bodega deben presentar en la recepción su carnet de EPS, y ARP para ingresar a la bodega además utilizar el casco obligatoriamente.

7.10. ALMACENAMIENTO

En la organización interna de la bodega, se debe tener en cuenta:

Pasillos: Dejar un pasillo peatonal periférico de 70 cm, entre los materiales almacenados y los muros del almacén, lo que facilita realizar inspecciones, prevención de incendios y defensa del muro contra los derrumbes. Los pasillos interiores longitudinales y transversales deben tener dimensiones apropiadas al tipo de manipulación y al equipo a utilizar en esta maniobra.

Demarcación: Pintar una franja de 10 cm con pintura amarilla en los pasillos, las zonas de almacenamiento y la ubicación de los equipos de control de incendios y primeros auxilios.

Señalización: Colocar carteles y/o avisos en los sitios de ubicación de los equipos de control de incendios y de primeros auxilios, salidas de emergencia, sitios y elementos que presenten riesgos como columnas, áreas de almacenamiento de materiales peligrosos y otros.

TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO

En estantería: Calcular la capacidad y resistencia de la estantería para sostener los materiales por almacenar, teniendo en cuenta que la altura más apropiada la determina la capacidad portante del piso, la altura disponible al techo, la capacidad del alcance del equipo de manipulación y la altura media de la carga en los entrepaños. Los materiales más pesados, voluminosos y tóxicos, se deben almacenar en la parte baja.

No se deben almacenar materiales que por sus dimensiones sobresalgan de las estanterías, y en caso de que esto ocurra (lo cual se debe evitar) se debe señalizar convenientemente.

En apilamiento ordenado: Se debe tener en cuenta la resistencia, estabilidad y facilidad de manipulación del embalaje.

Se debe cubrir y proteger el material cuando éste lo requiera.







MANEJO DE RESIDUOS

Es importante que se genere un programa teniendo en cuenta las tres rrr, y se conozca por los trabajadores.

Este programa debe referenciar rutas de evacuación de residuos, métodos de reducción de materiales según área y residuo, además las empresas responsables de recoger los residuos seleccionados.

Reducir:

Hay que procurar reducir el volumen de productos que consumimos. Muchas veces adquirimos cosas que no son necesarias sólo por el afán de comprar. No pensamos que para su fabricación se precisan materias primas que no podemos derrochar como el petróleo o el agua. También hay que tener en cuenta la enorme cantidad de basura que se genera por el exceso de envoltorios en muchas cosas de las que se compran.

- La utilización de productos de usar y tirar, como papel de cocina o pañuelos de papel.
- El uso del papel de aluminio, en su lugar puedes utilizar fiambreras.
- El consumo de energía, utiliza el transporte público, apaga las luces cuando no las necesites...
- El consumo de agua,

Reutilizar:

Se trata de reutilizar el mayor número posible de objetos con el fin de producir menos basura y gastar la menor cantidad posible de recursos en fabricar otros nuevos.

- El papel: Las hojas escritas sólo por una cara pueden servir para notas o para dibujar: el papel de regalo puede ser utilizado una segunda vez...
- El vidrio: Intente comprar líquidos en botellas de vidrio retornable.

Reciclar:

Consiste en fabricar nuevos productos utilizando materiales obtenidos de otros viejos. Si no es posible reducir el consumo de algo ni reutilizarlo intente que al menos sea reciclable.

- El papel: separe los periódicos y revistas, cajas de cartón... y deposítalo en los contenedores para su reciclaje.







- El vidrio: haga lo mismo que con el papel con cualquier envase de vidrio. Los potitos infantiles o los tarros de mermelada también son reciclables.
- Los envases de plástico, latas y envases tipo brick: Bricks de leche, latas de refrescos, botellas de agua... también pueden ser reciclados depositándolos en los contenedores para tal efecto.

7.11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

Las inspecciones de seguridad en el trabajo, son herramientas fundamentales para la identificación, el control y mejoramiento de la gestión en Seguridad industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental. De un correcto programa de inspecciones, depende a su vez el desarrollo de una cultura de seguridad y la obtención de correctos indicadores y puntos de mejoramiento.

Cada proceso que implique un manejo especial debe estar documentado, y llevar a cabo una lista de chequeo para verificar las técnicas y uso de los elementos de protección personal

OBJETIVOS

- · Identificar los problemas potenciales.
- Identificar las deficiencias de los equipos.
- Identificar acciones inapropiadas de los trabajadores,
- Identificar el efecto que producen los cambios.
- Identificar las deficiencias de las acciones correctivas.
- Entregar una autoevaluación de la gerencia.
- Demostrar el compromiso asumido por los trabajadores.
- 1. Elementos de un programa de inspecciones
 - Liderazgo y administración.
 - · Entrenamiento y capacitación.
 - Procedimientos seguros de trabajo.
 - Preparación para emergencias.
 - Permisos de trabajo.
 - EPP.
 - Controles de ingeniería.
 - Indicadores.
- 2. Inspecciones generales







- 3. Inspecciones de partes críticas
- 4. Inspecciones de orden y aseo
- 5. Inspecciones planeadas

8. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

8.1. SUBPROGRAMA DE MEDICINAPREVENTIVA Y DEL TRABAJO

8.1.1. DEFINICIÓN

Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-fisicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

8.1.2. OBJETIVOS

- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores
- Educar a los trabajadores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgos específicos
- Elaborar programas de bienestar social y capacitación para todo el personal de la entidad para integrar, recrear y desarrollar física, mental y socialmente a cada trabajador.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-fisicas
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar los expuestos a factores de riesgos específicos.

8.1.3. RECURSOS

Recurso Humano: La empresa designará personal propio o contratado para el desarrollo de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, ya sea persona natural o jurídica competente, con licencia para la prestación de Servicios de Salud Ocupacional.

8.1.4. ACTIVIDADES







8.1.4.1. ACTIVIDADES GENERALES

- Capacitación en prevención de enfermedades y accidentes generales y profesionales
- Evaluaciones medicas ocupacionales
- Diagnóstico de Salud
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional
- Coordinación con entidades de salud
- Dar asesoría en toxicología industrial sobre los agentes de riesgo
- Reubicación y/o rotación de trabajadores de acuerdo a las condiciones de salud.
- Realización de actividades recreativas, concursos, rifas, semanas de la seguridad (A cargo de Comité de Bienestar Social)
- Seguimiento y rehabilitación del personal que lo amerite
- Implementación de la Brigada de Primeros Auxilios

8.1.4.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

EXÁMENES INGRESO, PERIÓDICOS

1. OBJETIVO	Evaluar estado de salud de los colaboradores que están laborando con la organización actualmente y detectar la existencia de enfermedades profesionales que hayan sido adquiridas durante el periodo laborado.	
2. RESPONSABLE	Médico de la organización o contratista	
3. DIRIGIDO A	Todas los trabajadores de la empresa que hayan cumplido un año de laborar con la misma.	
4. METODOLOGIA O PROCEDIMIENTO	El examen debe suministrar la siguiente información: Estado actual de salud, riesgos a los que se encuentra expuesto el colaborador, si el trabajador puede continuar laborando en el mismo cargo, en caso de existir alguna patología debe ser reubicado y/o vinculado a un programa de vigilancia Epidemiológica.	







8.1.4.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

DEFINICION

Proceso regular y continuo de observación e investigación de las principales características de la morbilidad, mortalidad y accidentalidad en la población laboral.

Es muy importante para investigación, planeación, ejecución y evaluación de las medidas de control en salud.

Estará basado en los resultados de los exámenes médicos, las evaluaciones periódicas de los agentes contaminantes y factores de riesgo y las tendencias de las enfermedades Profesionales, de los accidentes de trabajo y el ausentismo por enfermedad común y otras causas.

OBJETIVOS

- ◆ Mantener actualizado el conocimiento del comportamiento de las enfermedades profesionales y comunes, y los accidentes de trabajo en la empresa
- ♦ Establecer el riesgo de la población trabajadora a las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica
- Formular las medidas de control adecuada en conjunto con el subprograma de higiene industrial
- ♦ Evaluar la bondad de las medidas de control formuladas en conjunto con el subprograma de higiene industrial

METODOLOGIA

- Selección del universo de trabajadores: trabajadores expuestos al riesgo a controlar.
- Actividades de promoción: Consiste en la realización de actividades informativas con los diferentes mandos de la empresa con el fin de garantizar una dinámica y decidida participación
- Atención al ambiente: valoración de las condiciones ambientales se obtiene mediante una inspección inicial o visita de reconocimiento por el coordinador de Salud Ocupacional.
- **Estudios de Higiene:** se seleccionan los sitios de trabajo a evaluar
- Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología del panorama de riesgos
- Equipos de protección personal: se realiza la valoración de equipo de protección personal existentes
- Atención a las personas (evaluación médica y paraclínica)







- Seguimiento: Se establece una periodicidad mínima de un año para el control ambiental y de aproximadamente dos años para los expuestos
- Evaluación: comprende dos aspectos:
- El proceso: consiste en la confrontación de las actividades programadas con las ejecutadas.
- El impacto: refleja el comportamiento tanto de las condiciones ambientales como de salud de la población expuesta, objeto de control a largo tiempo.

Se lleva registro del AUSENTISMO por enfermedad común, Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional e índice de Lesiones incapacitantes. ILI.

8.2. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

8.2.1. DEFINICIÓN

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

Agente contaminante

Son todos aquellos fenómenos físicos, sustancias u organismos susceptibles de ser calificados y cuantificados, que se pueden generar en el medio ambiente de trabajo y que pueden producir alteraciones fisiológicas y/o psicológicas conduciendo a una patología ocupacional - enfermedad profesional.

8.2.2 OBJETIVOS

- Identificar, reconocer, cuantificar, evaluar y controlar los agentes contaminantes y factores de riesgo generados o que se pueden generar en los ambientes de trabajo y que ocasiones enfermedad profesional.
- Establecer los diferentes métodos de control para cada agente contaminante y/o factor de riesgo, siguiendo en orden de prioridad la fuente, el medio y el trabajador.
- Asesorar en toxicología industrial sobre el uso, manejo de las diferentes sustancias peligrosas.
- Implementar junto con el subprograma de Medicina del Trabajo y Seguridad Industrial, la Vigilancia Epidemiológica y la educación sanitaria.

8.2.3. RECURSO HUMANO

La organización designará personal propio o contratado para el desarrollo de las actividades de Higiene Industrial, ya sea persona natural o jurídica con licencia







para la prestación de Servicios de Salud Ocupacional.

8.2.4. ACTIVIDADES

8.2.4.1. Actividades Generales

- Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Profesional en los trabajadores.
- El 0reconocimiento de los diferentes agentes contaminantes se realiza a través de inspecciones y evaluaciones ambientales.
- Evaluación y monitoreo ambiental al nivel de los diferentes riesgos que se hayan detectado en el Panorama de Riesgos y que se presentan en el sitio de trabajo, quedando registrado esta actividad en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES para su ejecución.
- Implementación de medidas de control

8.3. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

1 OBJETIVO

Definir los principios de higiene y seguridad industrial en las áreas de almacenamiento de la bodega de LAAX SERVICE SAS Y LAAX S.A.

2 ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las actividades relacionadas con el comportamiento y seguridad industrial dentro de la bodega de LAAX SERVICE SAS Y LAAX S.A

3 DEFINICIONES

- **3.1 Salud:** estado de bienestar integral (físico, mental y social) de la persona dentro de su ambiente. La salud no solo es ausencia de enfermedad
- **3.2 Riesgo Ocupacional:** probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas en el trabajo en el trabajo. Puede ser generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud ó integridad física del trabajador, como daño en los materiales y equipos ó alteraciones en el ambiente.
- **3.3 Riesgo Profesional:** accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo ó labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el gobierno nacional (Decreto 1295/94, art 8)
- 3.4 Incidente: suceso indeseado que bajo circunstancias ligeramente







diferentes, podría haber resultado en daño personal, daño a la propiedad ó pérdida.

- **3.5 Accidente de Trabajo**: evento ocurrido dentro ó fuera de las instalaciones del sitio de trabajo durante le desarrollo de las funciones y responsabilidades propias del cargo que ocupa el colaborador dentro de la compañía. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte (Decreto 1259/94, art 9).
- **3.6 Enfermedad Profesional:** todo estado patológico permanente ó temporal que sobrevenga a un trabajador como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña o del medio que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional (Decreto 1295/ art 11)
- **3.7 Salud Ocupacional**: rama de la salud pública que ejerce acciones dirigidas hacia la población trabajadora, con el fin de prevenir enfermedades y accidentes ocasionados por el trabajo, aumentar su bienestar y contribuir al desarrollo y al progreso de la sociedad.

Áreas de la Salud Ocupacional: corresponden tres áreas que funcionan de manera coordinada y complementaria en el programa de Salud Ocupacional de una empresa:







- **3.1.1 Medicina Preventiva y del trabajo:** vigila, mantiene y promueve la salud integral del trabajador.
- **3.1.2 Higiene Industrial:** identifica, evalúa y controla los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan generar enfermedades en los trabajadores.
- **3.1.3 Seguridad Industrial:** identifica, evalúa y controla los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan generar accidentes de trabajo.
- **3.2 Programa de salud Ocupacional**: conjunto de actividades planeadas, organizadas, ejecutadas, controladas y evaluadas que se realizan en la empresa para preservar, mantener y mejorar la salud de los trabajadores individual y colectivamente.
- **3.3 Factores de Riesgo Ocupacionales**: elementos, fenómenos ó acciones humanas que pueden provocar algún tipo de daño en la salud de los trabajadores, en los equipos ó en las instalaciones.
 - **3.3.1 Físicos:** factores ambientales de naturaleza física que puedan provocar efectos adversos a la salud, eje: iluminación, ruido, vibraciones.
 - **3.3.2 Químicos:** sustancias orgánicas e inorgánicas, naturales ó sintéticas que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso puede incorporarse al aire en forma de polvos, humos, gases o vapores con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos capaces de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.
 - **3.3.3 Biológicos:** microorganismos vivos de origen animal ó vegetal y todas las sustancias derivadas de los mismos, presentes en los puestos de trabajo y que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores.
 - **3.10.4 Psicolaborales:** aspectos intrínsecos organizativos del trabajo y las interrelaciones humanas, que al actuar como factores humanos endógenos (edad, patrimonio genético, antecedentes sicológicos) y exógenos (vida familiar, cultural, etc.) tienen la capacidad potencial de producir cambios sicológicos del comportamiento (ansiedad, agresividad, insatisfacción) o trastornos físicos y sicosomáticos (fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, úlcera gástrica, cardiopatía, envejecimiento acelerado), eje: contenido de la tarea, organización del tiempo de trabajo.
 - **3.3.4 Ergonómicos:** aspectos de la organización del trabajo, de la estación ó puesto de trabajo y de su diseño que puedan alterar la relación del







individuo con el objeto técnico. Carga estática, (de pié, sentado), carga dinámica (esfuerzos y movimientos).

- **3.3.5 Mecánicos:** objetos, máquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición tienen la capacidad de potencial de entrar en contacto con las personas ó materiales provocando lesiones en los primeros o daños en los segundos.
- **3.3.6 Eléctricos:** son los sistemas eléctricos de las máquinas de las máquinas y los equipos que al entrar en contacto con las personas ó las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las personas y daños a las propiedades.
- **3.3.7 Locativos:** condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas puedan ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa. Eje. Superficies de trabajo, orden, aseo
- **3.11 ARP:** ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES, entidades encargadas de asegurar a las empresas afiliadas frente a las contingencias de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional

3.11.1 FUNCIONES DE LA ARP:

- 3.11.1.1 Afiliar a los trabajadores
- 3.11.1.2 Recaudar y administrar las cotizaciones
- 3.11.1.3 Garantizar las prestaciones asistenciales derivados de un accidente de trabajo ó enfermedad profesional
- 3.11.1.4 Promover y divulgar Programas de salud Ocupacional
- 3.11.1.5 Desarrollar actividades de prevención, asesoría y evaluación de riesgos profesionales
- 3.11.1.6 Orientar la asesoría en salud ocupacional
- **3.12 Prestaciones Asistenciales:** servicios de salud que tienen derecho todos los afiliados a una ARP en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional (ATEP)
- **3.13 Elementos de Protección Personal:** accesorios de uso individual diseñados para proteger al trabajador de los peligros para su seguridad y su salud cuando estos no puedan ser eliminados del área de trabajo. Cada equipo proporciona protección específica a una parte del cuerpo. Su uso correcto es responsabilidad compartida entre el empleador, el Comité Vigía de salud Ocupacional y el trabajador.







4. GENERALIDADES

- 4.1 Todos los colaboradores nuevos que ingresen a **LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.** deben recibir dentro de su periodo de inducción capacitación sobre Seguridad Industrial.
- 4.2 Toda persona particular que ingrese a la bodega debe estar acompañado por un colaborador de LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.
- 4.3 Es de carácter obligatorio usar casco protector cuando se transite por la bodega.
- 4.4 Los colaboradores que manipulen producto deben utilizar guantes de cuero para la protección para las manos
- 4.5 Los colaboradores que manipulen producto dentro de la bodega deben utilizar calzado de seguridad con puntera de acero.
- 4.6 Los colaboradores que manipulen producto en la bodega deben utilizar overol compuesto por pantalón y camiseta.
- 4.7 Se debe realizar lavado de manos después de hacer uso de los sanitarios ó después de realizar el cambio de overol a uniforme y viceversa.
- 4.8 Los implementos de aseo deben estar ubicados en área definida y ser exclusivos para el área de almacenamiento
- 4.9 Se debe realizar limpieza al área de almacenamiento una vez por semana
- 4.10 Se debe realizar limpieza al área de acondicionamiento, vistiere y corredores anexos al área de acondicionamiento una vez por semana.
- 4.11 Todo visitante que tenga como misión desarrollar las siguientes actividades en la Bodega de **LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.** inspección de carga, manipulación de carga, acondicionamiento de productos biológicos debe presentar el carnet de la ARP al Director de la Bodega ó al Jefe de Bodega
- 4.12 El personal particular que realice inspecciones en la bodega de **LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.**debe presentar al Director de Bodega ó al Jefe de Bodega el Mandato de Autorización.
- 4.13 El personal operativo de la bodega debe hacer uso del cinturón para manejo de carga.
- 4.14 Todo accidente de trabajo debe ser manejado y documentado por los integrantes del Comité Vigía de Salud Ocupacional.







- 4.15 Siempre debe mantenerse el botiquín con los elementos básicos: Venda elástica, toalla higiénica, apósitos (curas), gasa absorbente, alcohol, hisopos.
- 4.16 Se empleará jabón líquido como agente tenso activo en la operación de limpieza de pisos mínimo 3 veces por semana ó cuando la situación lo amerite.
- 4.17 Se aplicará Hipoclorito de Sodio, 5000 ppm como agente desinfectante, mínimo 2 vez por semana, únicamente para pisos de concreto.
- 4.18 Para preparara hipoclorito de sodio de 5000 ppm se debe medir 780 mL de Hipoclorito de Sodio grado comercial y se completa a 10 L con agua en balde de 10L
- 4.19 Inventario de Áreas para Realizar Limpieza y Desinfección:

ÁREA	LIMPIEZA	DESINFECCIÓN
Piso Bodega 1	Х	X
Escaleras metálicas	X	X
Baños Bodega	X	X
Cafetería Bodega 2	X	X
Estantería Bodega 1	X	X
Cuarto frio No 1	Х	X
Cuarto frio No 2	Х	X
Área de acondicionamiento	X	X
Estibas plásticas	X	X
Luminarias	Х	N/A
Estantería Bodega 2	Х	X
Piso Bodega 2 (Nueva)	Х	X
Paredes área de almacenamiento	Х	NA

- 4.20 Para los cuartos fríos no se debe emplear Hipoclorito de Sodio ya que son estructuras metálicas.
- 4.21 Se debe realizar como mínimo un Control de Plagas y Roedores por mes.
- 4.22 Los materiales residuales de la operación de almacenamiento deben ser separados y ubicados en al área respectiva para recolección: Cartón, Plástico, Vidrio
- 4.23 La recolección de residuos sólidos reciclables es realizada por Ecoeficiencia, Zona Franca, cada tercer día.







- 4.24 Todos los materiales no reciclables (material vegetal, basuras) son recolectadas por Eco-eficiencia diariamente.
- 4.25 Se debe realizar una inspección mensual a las áreas de almacenamiento para identificar y eliminar factores que generen riesgo de accidente.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 INGRESO AL ÁREA DE ALMACENAMIENTO

(Aplica a todo el personal que opera en el área de almacenamiento)

Dirigirse al casillero y retirar el overol, el cual se debe encontrar empacado en una bolsa plástica. Dirigirse al baño para realizar el cambio de ropa. Vestir el overol y guardar la ropa de calle en bolsa de plástico diferente a la empleada para el overol.

Lavarse manos aplicando procedimiento descrito en el numeral 5.3. Guardar la bolsa con la ropa de calle en el casillero. Colocarse casco de seguridad antes de entrar a la bodega.

Responsable: personal que opera en la bodega

Documento guía ó registro: NA

5.2 INGRESO DE VISITANTES A LA BODEGA

Dirigirse al área de casilleros y tomar un casco para ser empleado mientras permanezca en las instalaciones de la bodega.

Si va a ingresar al área de acondicionamiento de vacunas veterinarias debe emplear blusa de color blanco. El personal particular siempre debe ir acompañado de un colaborador de LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A. Responsable: colaborador de LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.que acompaña al visitante

Documento guía ó registro: N.A.

5.3 LAVADO DE MANOS

Aplicar jabón líquido en las manos y humedecer con un poco de agua. Realizar lavado frotando la palma, dorso de las manos y uñas generando espuma. Retirar jabón con aqua abundante.

Secar con toalla desechable y descartar.

Responsable: colaborador de LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A.

Documento guía ó registro: N.A.

5.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO, ESCALERAS, ESTANTERÍA Y PAREDES

- 5.4.1 Barrer la bodega, teniendo en cuenta de realizar la limpieza en los rincones de la bodega, en las escaleras y dentro de la estantería.
 - 5.4.1.1 Realizar limpieza del polvo que se deposita en la estantería.







- 5.4.1.2 Realizar limpieza por encima de estibas para retirar polvo acumulado.
- 5.4.1.3 Realizar limpieza de paredes cada vez que se realice limpieza de estantería.
- 5.4.2 Recoger residuos sólidos y depositarlos en bolsa negra.
- 5.4.3 Separar los residuos de acuerdo al tipo de material: cartón y papel se ubica en la zona de reciclaje, plástico en bolsa de color negro.
- 5.4.4 Adicionar 50mL de jabón líquido en balde de 10L. Completar a con agua a 10L. Humedecer trapero de uso exclusivo con la solución de jabón limpiar el piso. Lavar el trapero y realizar la operación de limpieza dos veces.
- 5.4.5 Aplicar solución de Hipoclorito de Sodio, 5000ppm, con trapero por en el piso de la bodega. Permitir tiempo de contacto de 15min.
- 5.4.6 Retirar exceso de solución de Hipoclorito de Sodio con paño húmedo.
- 5.4.7 Lavar implementos de aseo y colocarlos en el espacio definido para su almacenamiento.
- 5.4.8 Registrar la limpieza en el formato PGC 008-F01. REGISTRO DE LIMPIEZA.

Responsable: Auxiliar de Bodega

Documento guía ó registro: PGC 008-F1 REGISTRO DE LIMPIEZA

5.5 LIMPIEZA DE CUARTOS FRÍOS

- 5.5.1 Colocarse chaqueta de protección para cuarto frio, guantes de lana y pasamontañas
- 5.5.2 Retirar estibas de plástico.
- 5.5.3 Barrer y recoger los residuos sólidos. Depositarlos en la caneca de residuos
- 5.5.4 Limpiar con detergente líquido y trapero
- 5.5.5 Retirar exceso de jabón con trapero
- 5.5.6 Permitir secar.
- 5.5.7 No aplicar solución de Hipoclorito de Sodio de 5000ppm a las partes metálicas del cuarto frio. Esto con el fin de evitar la corrosión.
- 5.5.8 **Lavado de estibas plásticas**. Las estibas plásticas se deben sacar del cuarto frio cada vez que el cuarto frio se limpie.
- 5.5.9 Las estibas plásticas se bajan al primer piso y se deben lavar con agua y jabón y dejar secar al aire libre.
- 5.5.10 una vez estén secas las estibas plásticas, estas se deben colocar en el cuarto frio de acuerdo a su ubicación.
- 5.5.11. Registrar la limpieza en el formato **PGC 008-F01. REGISTRO DE LIMPIEZA.**







Responsable: Auxiliar de Bodega

Documento guía ó registro: PGC 008-F1 REGISTRO DE LIMPIEZA

5.6 LIMPIEZA DE ÁREA DE ACONDICIONAMIENTO

- **5.6.1** Barrer y recoger residuos sólidos en bolsa negra
- 5.6.2 Preparar la solución de Hipoclorito de Sodio. (100mL de hipoclorito comercial, completa a un litro con agua. Medir en balde)
- 5.6.3 Preparar solución de detergente.
- 5.6.4 Esparcir solución de detergente en el piso y realizar limpieza en el cuarto de acondicionamiento, vistiere y zona de tránsito.
- 5.6.5 Retirar exceso de detergente con paño ó trapero húmedo
- 5.6.6 Esparcir solución de Hipoclorito de Sodio, pasar paño húmedo.
- 5.6.7 Retirar exceso de humedad con paño húmedo y permitir secar.
- 5.6.8 Limpiar mesas de acondicionamiento con solución de hipoclorito de sodio y retirar exceso con paño húmedo
- 5.6.9 Lavar los paños empleados con agua y permitir secar
- 5.6.10 Registrar la limpieza en el formato **PGC 008-F1 REGISTRO DE LIMPIEZA** Responsable: Auxiliar de Bodega

Documento guía ó registro: PGC 008-F1 REGISTRO DE LIMPIEZA.

5.7 LIMPIEZA DE CANECAS

- 5.7.1 El día de recolección de basuras retirar la bolsa de la caneca, cerrarla y ubicarla en el sitio de recolección.
- 5.7.2 Realizar limpieza de canecas una vez por semana con solución de detergente e hipoclorito de sodio 5000ppm.
- 5.7.3 Lavar con agua y permitir secar.
- 5.7.4 Ubicar en el sitio definido y colocar bolsa de color gris
- 5.7.5 Registrar la limpieza en el formato **PGC 008-F1 REGISTRO DE LIMPIEZA Responsable**: Auxiliar de Bodega

Documento guía ó registro: PGC 008-F1 REGISTRO DE LIMPIEZA







5.8 LIMPIEZA DE LUMINARIAS

- 5.8.1 Una vez al mes se debe realizar la limpieza de luminarias de la bodega.
- 5.8.2 La limpieza de luminarias se debe realizar con el equipo de seguridad adecuado.
- 5.8.3 Antes de iniciar la limpieza, se debe quitar la energía eléctrica del sector para evitar el riesgo eléctrico.
- 5.8.4 Se debe limpiar con un trapo húmedo.
- 5.8.5 Lavar con agua y permitir secar.
- 5.8.6 Registrar la limpieza en el formato **PGC 008-F1 REGISTRO DE LIMPIEZA Responsable**: Empresa contratada que tenga los permisos para realizar ésta labor

Documento guía o registro: PGC 008-F1 REGISTRO DE LIMPIEZA

5.9 NORMAS DE SEGURIDAD GENERAL.

- 5.8.1 Siempre que transite dentro de la bodega debe portar casco protector.
- 5.8.2 No se debe correr por la áreas de transito común de la bodega. Se debe transitar por el sendero peatonal
- 5.8.3 No se debe comer ni fumar en las áreas de transito común y almacenamiento de la bodega
- 5.8.4 No caminar por los pisos húmedos cuando estén en proceso de limpieza.
- 5.8.5 Identifique las rutas de evacuación.
- 5.8.6 No corra por las escaleras.
- 5.8.7 Retirarse del espacio de desplazamiento del montacargas mientras se encuentre en movimiento

5.9 CONTROL DE PLAGAS

- 5.9.1 Establecer el tipo de control de plagas que se va ha realizar en las áreas de bodega y verificar
 - Trampas o cebos raticidas
 - Fumigación
 - Eliminación adecuada de desechos







- Inspección de rincones y mantener esquinas aseados.
- Protección de puertas, ventanas, ventilaciones.
- 5.9.2 De acuerdo con los controles establecidos definir las actividades a desarrollar, los periodos y los responsables de cumplir el programa de control de plagas.
- 5.9.3 Contratar los proveedores competentes para realizar las labores requeridas y coordinar las fumigaciones
- **5.9.4** Desarrollar las actividades definidas y/o coordinar con los proveedores el cumplimiento del programa de fumigación, instalación y/o reposición de cebos y trampas etc. **PGC 008-F2: CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN**

5.10 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

- 5.10.1 Colocarse guantes de carnaza.
- 5.10.2 Separar los residuos sólidos y ubicarlos en el área definida para su posterior recolección: Cartón, vidrio, plástico y metal, la cual se realiza cada tercer día por Eco-eficiencia.
- 5.10.3 Los residuos reciclables son pesados al salir de la bodega de almacenamiento.

Responsable: Auxiliar de Bodega Documento guía ó registro: N.A.

5.10.4 Ubicar la basura de oficinas, comedor y cafetería en el carro destinado para residuos No Reciclables, siempre en bosas negras.

Responsable: Auxiliar de Servicios Generales

Documento quía ó registro: N.A.

5.11MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES.

- 5.11.1 Comunicar de forma inmediata el evento ocurrido a los integrantes del Comité Vigía de Salud Ocupacional de la empresa.
- 5.11.2 Dirigirse al sitio del accidente y verificar el estado físico del colaborador accidentado
- 5.11.3 Proceder de acuerdo a la gravedad del accidente: estabilizar al colaborador hasta donde los elementos y la característica de la situación lo permitan. Si hay sospecha de fracturas no realizar ningún tipo de movimiento al colaborador. Permitir únicamente que el colaborador sea movilizado por el grupo paramédico de la ambulancia.
- 5.11.4 Si el accidente es severo, solicitar inmediatamente el servicio de Ambulancia de Zona Franca.
- 5.11.5 Realizar comunicación a la ARP para informar del accidente laboral. Realizar investigación interna del accidente.
- 5.11.6 Diligenciar el formato PGC 008-F3 REPORTE DE ACCIDENTES.







Responsable: Integrantes del Comité Vigía de Salud Ocupacional Documento guía ó Registro: PGC 008-F1 REPORTE DE ACCIDENTES

5.12 INSPECCIÓN A LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO

- 5.12.1 Realizar inspección a las áreas de almacenamiento verificando:
 - Presencia de material en el piso que obstaculice el movimiento
 - Producto almacenado bajo condiciones de riesgo, (mal ubicado, estibas inclinadas, embalaje roto, etc.)
 - Verificar siempre el uso del caso para los colaboradores dentro de las bodegas
 - Verificar al uso de la dotación de seguridad para todos los colaboradores que operen en la bodega.
 - Condiciones de luz.
 - Estado general de las instalaciones
 - Estado de los equipos de apoyo: gato hidráulico, montacargas.
 - Estado general de los suministros de energía.
 - Estado general de la estantería.
 - Cualquier otro aspecto que el Administrador de la Bodega considere que puede ser un riesgo potencial de accidente

6. CONTROL DE REGISTROS

IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO	ARCHIVO		ACCESO	DISPOSICIÓN	
CÓDIGO/TITULO	CLASIFICACIÓN	UBICACIÓN	RESPONSABLE		
PGC 008-F1 REGISTRO DE LIMPIEZA	CARPETA INDIVIDUAL	Dirección Técnica	Director Técnico	TODO EL PERSONAL	ARCHIVAR POR 2 AÑOS, LUEGO DESTRUIR
PGC 008-F2 CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN	CARPETA INDIVIDUAL	Dirección Técnica	Director Técnico	TODO EL PERSONAL	ARCHIVAR POR 2 AÑOS, LUEGO DESTRUIR
PGC 008-F3 REPORTE DE ACCIDENTES	CARPETA INDIVIDUAL	COMITÉ VIGÍA DE SALUD OCUPACIONAL	COMITÉ VIGÍA DE SALUD OCUPACIONAL	RESTRINGIDO	ARCHIVAR POR 2 AÑOS, LUEGO DESTRUIR
PCG 008-F4	CARPETA INDIVIDUAL	Administración	Administrador	TODO EL PERSONAL	ARCHIVAR POR 2 AÑOS, LUEGO DESTRUIR







7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
02	3	Se incluye dentro de las definiciones los siguientes términos: - Salud - Riesgo Ocupacional - Riesgo Profesional - Incidente - Accidente - Salud Ocupacional - Áreas de la salud ocupacional - Factor de riesgo ocupacional - Clasificación de riesgos ocupacionales - ARP - Prestaciones asistenciales - Elementos de Protección personal	26-oct-2009
	4	4.1 Se incluye de obligatorio cumplimiento la capacitación sobre Seguridad industrial a todos los colaboradores que ingresan a LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A. 4.4 Se incluye uso obligatorio del los guantes de cuero 4.5 Se incluye uso obligatorio el calzado de seguridad	
	5.7.2	Se incluyó la obligatoriedad de transito dentro de la bodega por el sendero peatonal	

VERSION	ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
03	4.16	Se incluye jabón líquido como agente tenso activo.	13-Nov-2009
03	4.17	Se incluye Hipoclorito de Sodio, 5000ppm como agente desinfectante	13-Nov-2009
03	4.18	Se incluye forma de preparar Hipoclorito de Sodio de 5000ppm.	13-Nov-2009
03	4.19	Se incluye el inventario de áreas para realizar limpieza y desinfección	13-Nov-2009
03	4.22	Se incluye la separación de residuos sólidos en la fuente	13-Nov-2009
03	5.4.4	Se incluye el volumen y dilución del agente tenso activo empleado	13-Nov-2009
03	5.4.5	Se incluye el volumen y dilución del agente desinfectante, Hipoclorito de Sodio, 5000ppm.	13-Nov-2009
03	5.5	Limpieza de Cuartos Fríos	13-Nov-2009
03	5.10	Manejo de residuos sólidos reciclables y no reciclables	13-Nov-2009
03	5.12	Se incluye inspección a las áreas de almacenamiento	13-nov-2009
03	PGC 008-F4	Se incluye formato de inspección de áreas	13-nov-2009
04	4.19	Se adiciona las aéreas de la bodega No 2 y escaleras, estantería, paredes y luminarias,	10-Feb-2010







9. COMITÉ VIGIA DE SALUD OCUPACIONAL

LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A. dando cumplimiento al Decreto 1295/94, ha hecho la elección del comité Vigía de Salud Ocupacional el cual está integrado por Rosember Silva Niño por parte del empleador y por parte de los trabajadores Paulo Emilio Sánchez Suarez, quienes harán entre otras, las siguientes tareas:

- ♦ Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- ♦ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia.
- ♦ Colaborar con el análisis de las causas de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y proponer a las directivas las medidas correctivas que haya lugar para evitar la ocurrencia. Evaluar los Programas que se hayan realizado.
- ◆ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de Factores de Riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- ♦ Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- ♦ Servir de organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Salud Ocupacional.
- ◆ Solicitar periódicamente a la coordinación de Desarrollo informes sobre accidentalidad y Enfermedades Profesionales.
- ◆ Mantener un archivo de actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.

Formatos para el Comité Vigía de Salud Ocupacional

- A. Modelo Acta de apertura de elecciones al Comité Vigía
- B. Modelo Acta Constitución del Comité
- C. Carta de presentación ante el Ministerio de Trabajo
- **D.** Formato presentación de Actas de reunión
- E. Formato de inscripción Comité Vigía

La conformación del COMITÉ VIGIA al momento de la actualización del presente Programa de Salud Ocupacional es la siguiente:

El presidente del y secretario del comité son Paulo Emilio Sánchez Suarez y Vidal Albarracín Melgarejo, Respectivamente.







10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A. diseñaron un cronograma de actividades para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de salud Ocupacional, es de gran importancia resaltar que este cronograma se renovara anualmente según las necesidades y dinámicas de la organización.

11. SEGUIMIENTO Y CONTROL

EL Programa de Salud Ocupacional debe ser evaluado anualmente para determinar el grado de efectividad o impacto que las acciones del Programa han tenido sobre las condiciones de trabajo y salud de la comunidad laboral. Para el análisis de los resultados del Programa de Salud Ocupacional se utilizan tres tipos de mediciones:

A. MEDICION DE LAS CONSECUENCIAS

INDICES Y PROPORCIONES DE ACCIDENTALIDAD

Estos indicadores presentan un panorama general con el cual es posible apreciar la tendencia de las condiciones de salud en diferentes periodos Y evaluar los resultados de los métodos de control empleados.

INDICE DE FRECUENCIA DE INCIDENTES

IF incidentes = No. De incidentes en el año x K
No. HHT año

INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Es la relación entre el número total de accidentes de trabajo, con y sin incapacidad registrados durante el último año.

IF AT = No. Total de AT en el año x K

No. HHT año

PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Expresa la relación porcentual existente entre los accidentes de trabajo con incapacidad y el total de accidentes en la empresa.

%IFI AT = No. de AT con incapacidad en el año
No. total de AT año







INDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Corresponde a la relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes de trabajo durante el último año.

IS AT = No. de días perdidos y cargados por AT en el año x K

No. HHT año

INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Corresponde a la relación entre los índices de frecuencia y severidad de accidentes de trabajo con incapacidad. Su utilidad radica en la comparabilidad entre diferentes secciones de la misma empresa.

ILI AT = $\frac{\text{IFI AT X IS AT}}{1000}$

PROPORCION DE LETALIDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Expresa la relación porcentual de accidentes mortales ocurridos en el periodo en relación con el número total de accidentes de trabajo ocurridos en el mismo periodo.

Letalidad AT = No. de AT mortales en el año x 100

No. Total de AT año

PROPORCIONES DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

 PROPORCION DE PREVALENCIA GENERAL DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

Es la proporción de casos de enfermedad profesional (nuevos y antiguos) existentes en una población en un periodo determinado.

P.P.G.E.P = No. de casos existentes reconocidos (nuevos y antiguos) de EP año

No. promedio de trabajadores año







La constante K puede ser 100, 1000 o 10000 dependiendo el tamaño de la empresa.

 PROPORCION PREVALENCIA ESPECIFICA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

Se debe calcular para cada una de las EP existentes en un periodo para calcularse se utiliza la misma fórmula anterior, considerando en el numerador el número de casos nuevos y antiguos de la enfermedad de interés y en el denominador el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo para la misma enfermedad.

- P.P.E.EP No. de casos reconocidos (nuevos y antiguos) de EP específica año
 No. promedio de trabajadores expuestos al factor de riesgo asociado
 con la EP específica año
- PROPORCION DE INCIDENCIA ESPECIFICA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

Mide la proporción de personas que desarrollan cualquier tipo de enfermedad profesional y se refiere al número de casos nuevos en un periodo determinado.

- P.I.G.EP = No. de casos nuevos de EP reconocidas año x 1000 No. promedio de trabajadores año
- PROPORCION DE INCIDENCIA ESPECIFICA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

Se debe calcular para cada una de las EP existentes.

Para calcular la tasa de incidencia de una enfermedad específica, se tomará en el numerador el número de casos nuevos reconocidos de la enfermedad de interés y en el denominador el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo para la misma enfermedad.

- I.ESPE. EP = No. de casos nuevos de reconocidos EP específica año x 1000 No. promedio de trabajadores expuestos al factor de riesgo asociado con la EP específica año
- TASA DE INCIDENCIA GLOBAL DE ENFERMEDAD COMUN

Se relaciona el número de casos nuevos por todas las causas de enfermedad general o común ocurridos durante el periodo con el número promedio de trabajadores en el mismo periodo.







T.I.G.E.C. = No. de casos nuevos de E.C. en el periodo x 1000 No. promedio de trabajadores año

TASA DE PREVALENCIA GLOBAL DE ENFERMEDAD COMUN.

Mide el número de personas enfermas, por causas no relacionadas directamente con su ocupación, en una población y en un periodo determinado. Se refiere a los casos (nuevos y antiguos) que existen en este mismo periodo.

T.P.G.E.C. = No. de casos nuevos y antiguos por E.C en el periodo x 1000 No. de promedio de trabajadores año

INDICES DE AUSENTISMO

Índice de frecuencia del Ausentismo

Los eventos de ausentismo por causas de salud incluyen toda ausencia al trabajo atribuible a enfermedad común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.

IFA = Núm. eventos de ausencia por causas de salud durante el último año x 240.000

Número de horas – hombre programadas en el mismo periodo

- INDICE DE SEVERIDAD DE AUSENTISMO
- ISA = <u>Núm. días ausencia por causas de salud durante el último año</u> x 240.000 Número de horas – hombre programadas en el mismo periodo
- PORCENTAJE DE TIEMPO PERDIDO
- <u>%TP = No. días (u horas) perdidos en el periodo</u> x 100 No. días (u horas) programadas en el periodo
 - B. MEDICION DE LA CAUSA

A través de esta medición lo que se persigue es establecer y analizar las causas directamente relacionadas con aquellos eventos de salud (accidentes de trabajo, enfermedad profesional) reportados con el fin de establecer los puntos críticos y el







control de las mismas. Las cifras están expresadas en porcentajes de las causas relacionados con el número total de eventos informados.

Los métodos más difundidos es el incluido en la norma ANSI Z – 16.2 Y EL Análisis de Accidente de Trabajo Metodología LIBERTY.

C. MEDICIÓN DE CONTROL

Corresponde a la verificación del cumplimiento del Cronograma establecido con el fin de lograr los resultados deseados del Programa. Estos pueden ser evaluados en un lenguaje cuantitativo que le permite a la empresa corregir las deficiencias del desempeño con relación al plan diseñado.

Los métodos para medir el desempeño en las diferentes actividades del Programa son:

- Muestreo al Azar: Indicado en casos en los cuales la verificación de todos los eventos resulta dispendioso por lo cual se eligen aleatoriamente muestras. Por Ejemplo, para evaluar resultados de un Programa de entrenamiento, calidad y aceptación de los elementos de protección personal.
- Cómputo real: se refiere al conteo de las actividades desarrolladas comparado con lo presupuestado. Normalmente se expresa en porcentajes de cumplimiento. Ejemplos: Se programó un inspección mensual durante todo el año, si se ejecutaron 9 el cumplimiento corresponde al 75%..
- Criterio Profesional: Este método es más utilizado para verificar la calidad que para cuantificar los logros. Como en el caso del cumplimiento de los prerequisitos para la toma de audiometrías, la forma como un 9investigador aplica la metodología del análisis, o la manera en que un instructor proyecta el mensaje al auditorio.







Este programa fue elaborado por LAAX SERVICE SAS. Y LAAX S.A., por medio de la labor del señor ROSEMBER SILVA NIÑO, Responsable de salud Ocupacional.

Ocupacional.	
Fecha, Noviembre de 2011	
REPRESENTANTE LEGAL	RESPONSABLE DE COMITÈ VIGÌA
Nombre	Nombre
CC	CC